



CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Huehuetlán, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2021-2024, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de Mayoría Relativa propuesta por La Coalición SI POR SAN LUIS (PAN, PRI, PRD, PCP) integrada en la forma siguiente:

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Presidencia | C. José Antonio Olivares Morales |
| Regiduría Propietaria | C. Néstora Hernández Morales |
| Regiduría Suplente | C. Rosa Amelia Morales Azuara |
| Sindicatura Propietaria | C. David González Vega |
| Sindicatura Suplente | C. Eraclio Hernández Martínez |

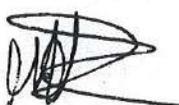
Colaborador

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, se extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Huehuetlán, S.L.P., a los 09 días del mes de junio de 2021.


Comité Municipal Electoral
Huehuetlán, S.L.P.
C. Zenaida García Hernández
SECRETARÍA TÉCNICA.


María Eustacia Salvador Secaida
PRESIDENCIA.



NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES.
LIC. OCTAVIO RICARDO TERRAZAS ARGÜELLES.
TITULAR

CERTIFICACION.

EL CIUDADANO LICENCIADO OCTAVIO RICARDO TERRAZAS ARGÜELLES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ, Y CON RESIDENCIA ESPECIAL EN AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ. =====

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTATICA FIELMENTE TOMADA DE SU ORIGINAL, CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL A LA QUE ME REMITO EN FE DE LO CUAL FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ, QUEDANDO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS QUE SE LLEVA EN ESTA NOTARIA BAJO EL FOLIO NÚMERO 16410, DE FECHA DIECISEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. =====

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES

LIC. OCTAVIO RICARDO TERRAZAS ARGÜELLES.

TEA0600327UV3